

Radicado: 010-2023-00031-00
Proceso: VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO
Demandante: GERSON MARTÍNEZ BAENA
Demandado: GARCÍA PEÑARANDA Y CIA S.A.S.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede y revisada la demanda interpuesta por GERSON MARTÍNEZ BAENA a través de apoderado judicial, contra GARCÍA PEÑARANDA Y CIA S.A.S., el despacho advierte que a la parte actora se le venció el término para subsanar el 23 de febrero de 2023, sin haber dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 15 de febrero de 2023, notificado por estados del 16 del mismo mes y año.

Por lo anterior, se ordenará el Rechazo de la presente demanda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga,

RESUELVE.

PRIMERO. RECHAZAR la demanda VERBAL DE RESOLUCION DE CONTRATO instaurada por GERSON MARTÍNEZ BAENA, a través de apoderado judicial, en contra de GARCÍA PEÑARANDA Y CIA S.A.S., atendiendo a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. ARCHIVAR lo actuado dentro del presente trámite, una vez quede ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdc27f18486caff8488769631cb09996f72994d7ec974ce3a529714d5f4a1f2d**

Documento generado en 24/02/2023 08:20:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>